	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-10-12</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

11-

Fusagasugá, 2023-11-24

Doctora:

**KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 033 de 2023 para la Contratación de “ADQUIRIR ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANNER DE LIBROS, Y SERVIDOR NAS”

Respetada Doctora:


Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de Recibo de propuestas suscrito el 22 de noviembre de 2023, en el correo electrónico, [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), por el Director de Bienes y Servicios, se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así:


**1. DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE**

**NIT: 79.947.565-1**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y RENOVADO</b>				
Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	-	X	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
2	El proponente <b>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>				
3	El proponente <b>no deberá tener antecedentes Fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
4	El Proponente <b>no deberá tener antecedentes Judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-
<b>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b>				
5	El Proponente <b>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-10-12</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

<b>INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</b>				
<b>6</b>	El proponente no <b>deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años</b> de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UDEC	<b>X</b>	-
<b>COPIA DE LIBRETA MILITAR</b>				
<b>7</b>	Se deberá presentar fotocopia de la <b>libreta militar</b> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	<b>X</b>	-
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				
<b>8</b>	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Proponente.	-	<b>X</b>	-
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>				
<b>9</b>	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	<b>X</b>	-
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR</b>				
<b>10</b>	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso).	-	<b>X</b>	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-10-12</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

	<p>Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del documento de identidad.</li> <li>- Copia de la tarjeta profesional.</li> <li>- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE.</li> </ul> <p>En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.</p>			
<b>FORMATOS</b>				
11	<b>Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
12	<b>Formato No. 2:</b> El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <b>de inhabilidad o incompatibilidad</b> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	-	X	-
13	<b>Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
14	<b>Formato No. 6: Acuerdo de confidencialidad</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
15	<b>Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
16	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p>	-	X	-
			Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No. 320 - 47 - 99400002707 5	



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-10-12</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
17	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
18	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el Proponente.	-	X	-
19	<b>Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos</b> El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 033 – 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 033-2023, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	<b>DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</b>	<b>HABILITADO</b>

Cordialmente,

**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Manuel David Macchi Álvarez   
Asesor Jurídico

11-46.8